

ASIGNATURA DE INTEGRADORA II

1. Competencias	Rehabilitar a personas con discapacidad sensitiva y motora, mediante la integración de técnicas terapéuticas, capacitación y adecuaciones del entorno, para mejorar su calidad de vida e integrarlo a su medio social.
2. Cuatrimestre	Quinto
3. Horas Teóricas	7
4. Horas Prácticas	23
5. Horas Totales	30
6. Horas Totales por Semana Cuatrimestre	2
7. Objetivo de aprendizaje	El estudiantado demostrará la competencia de rehabilitar a personas con discapacidad, mediante el diagnóstico, valoración, tratamiento terapéutico, seguimiento y evaluación para mejorar la calidad de vida e integración al medio social del cliente/paciente.

Unidades de Aprendizaje	Horas		
	Teóricas	Prácticas	Totales
I. Integración del plan de tratamiento de Terapia Física.	2	8	10
II. Integración del desarrollo de tratamiento.	5	15	20
Totales	7	23	30

ELABORÓ:	Comité Nacional de Directoras y Directores de Terapia Física	REVISÓ:	Dirección Académica	
APROBÓ:	D. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre 2022	

INTEGRADORA II

UNIDADES DE APRENDIZAJE

1. Unidad de aprendizaje	I. Integración del plan de tratamiento de Terapia Física.
2. Horas Teóricas	2
3. Horas Prácticas	8
4. Horas Totales	10
5. Objetivo de la Unidad de Aprendizaje	El estudiantado integrará el plan de tratamiento de terapia física, para establecer un programa de trabajo con el cliente/paciente.

Temas	Saber	Saber hacer	Ser
Estructura del plan de tratamiento de Terapia Física.	<p>Explicar la estructura del plan de tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Interpretación del diagnóstico médico. -Ficha-nota de Terapia Física. -Valoración terapéutica del cliente/paciente. -Plan de tratamiento: objetivo general, objetivos específicos, metas, técnicas a emplear y sus propuestas de tratamiento. -Seguimiento y valoración de la evolución del cliente/paciente. 	<p>Interpretar el diagnóstico del médico referente.</p> <p>Valorar el estado de alteración o lesiones que presenta el cliente/paciente.</p>	<p>Analítico</p> <p>Respetuoso</p> <p>Responsable</p> <p>Ético</p> <p>Empático</p>

ELABORÓ:	Comité Nacional de Directoras y Directores de Terapia Física	REVISÓ:	Dirección Académica	
APROBÓ:	D. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre 2022	

Temas	Saber	Saber hacer	Ser
Integración del plan de tratamiento.		Integrar el plan de tratamiento: -Objetivo de tratamiento; general, específicos y metas. -Técnicas terapéuticas a desarrollar con sus propuestas: corto, mediano y largo plazo. -Justificación de las técnicas y la secuencia propuesta basado en la evidencia científica.	Analítico Respetuoso Responsable Ético Empático

ELABORÓ:	Comité Nacional de Directoras y Directores de Terapia Física	REVISÓ:	Dirección Académica	
APROBÓ:	D. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre 2022	

INTEGRADORA II

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resultado de aprendizaje	Secuencia de aprendizaje	Instrumentos y tipos de reactivos
<p>A partir de un caso clínico de Terapia Física, integrará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">-Expediente clínico-Valoración de Terapia Física con base al diagnóstico médico.-Integrar el plan de tratamiento: <p>*Objetivo de tratamiento; general, específicos y metas. *Técnicas terapéuticas a desarrollar con sus propuestas: corto, mediano y largo plazo. *Justificación de las técnicas y la secuencia propuesta basado en la evidencia científica.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Analizar el expediente clínico, ficha-nota de Terapia Física y valoración del cliente/paciente.2. Analizar los tratamientos de terapia física acorde al padecimiento del cliente/paciente.3. Integrar un plan de tratamiento.	<p>Proyecto. Rúbrica. Guías de observación.</p>

ELABORÓ:	Comité Nacional de Directoras y Directores de Terapia Física	REVISÓ:	Dirección Académica	
APROBÓ:	D. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre 2022	

INTEGRADORA II

PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos
Análisis de casos Equipos colaborativos Aprendizaje basado en proyectos	Equipo audiovisual Impresos de casos Instrumentos de valoración Internet

ESPACIO FORMATIVO

Aula	Laboratorio / Taller	Empresa
X		

ELABORÓ:	Comité Nacional de Directoras y Directores de Terapia Física	REVISÓ:	Dirección Académica	
APROBÓ:	D. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre 2022	

INTEGRADORA II

UNIDADES DE APRENDIZAJE

1. Unidad de aprendizaje	II. Integración del desarrollo de tratamiento.
2. Horas Teóricas	5
3. Horas Prácticas	15
4. Horas Totales	20
5. Objetivo de la Unidad de Aprendizaje	El estudiantado integrará, desarrollará y evaluará el plan de tratamiento terapéutico para contribuir a la rehabilitación del cliente/paciente.

Temas	Saber	Saber hacer	Ser
Desarrollo del plan de tratamiento.	Identificar los componentes del seguimiento terapéutico: -Plan de tratamiento, calendario, notas de evolución de acuerdo al SOAP. -Bitácora: asistencias/inasistencias.	Ejecutar las técnicas terapéuticas indicadas en el plan de tratamiento. Integrar ficha-nota de Terapia Física, bitácora de tratamiento.	Analítico Respetuoso Responsable Ético Empático
Evaluación subsecuente y final del tratamiento terapéutico.	Explicar los componentes de la evaluación subsecuente y final del tratamiento terapéutico: -Cumplimiento de los objetivos: general y específico a corto, mediano y largo plazo. -Notas subsecuentes y final (tiempo de tratamiento, grado de recuperación, recomendaciones).	Evaluar el tratamiento implementado.	Analítico Respetuoso Responsable Ético Empático

ELABORÓ:	Comité Nacional de Directoras y Directores de Terapia Física	REVISÓ:	Dirección Académica	
APROBÓ:	D. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre 2022	

INTEGRADORA II

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resultado de aprendizaje	Secuencia de aprendizaje	Instrumentos y tipos de reactivos
<p>A partir del desarrollo del tratamiento terapéutico integra lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ficha- nota de Terapia Física: nombre, edad, diagnóstico médico, fecha de ingreso, plan de tratamiento, calendario, notas de evolución, observaciones del terapeuta. -Bitácora de tratamiento: asistencias/inasistencias. -Video de las técnicas terapéuticas implementadas. - Valorar la evolución del tratamiento terapéutico: notas subsecuentes y final, observaciones y recomendaciones. - Reporte de evaluación final del tratamiento: <p>*Cumplimiento de los objetivos: general y específico a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>*Notas subsecuentes y final (tiempo de tratamiento, grado de recuperación, recomendaciones).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar las propuestas terapéuticas ejecutadas en el plan de tratamiento. 2. Registrar las propuestas terapéuticas con el uso de la nota-ficha de terapia física y bitácora de tratamiento. 3. Evaluar el tratamiento terapéutico implementado. 	<p>Proyecto. Rúbrica. Guía de observación.</p>

ELABORÓ:	Comité Nacional de Directoras y Directores de Terapia Física	REVISÓ:	Dirección Académica	
APROBÓ:	D. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre 2022	

INTEGRADORA II

PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos
Aprendizaje basado en proyectos. Equipos colaborativos. Análisis de casos.	Internet. Equipo audiovisual. Equipo de valoración

ESPACIO FORMATIVO

Aula	Laboratorio / Taller	Empresa
	X	

ELABORÓ:	Comité Nacional de Directoras y Directores de Terapia Física	REVISÓ:	Dirección Académica	
APROBÓ:	D. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre 2022	

INTEGRADORA II

CAPACIDADES DERIVADAS DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Capacidad	Criterios de Desempeño
<p>Valorar el estado físico del cliente/paciente mediante la interpretación diagnóstica y aplicando técnicas de exploración física y entrevista clínica, para establecer el plan de tratamiento.</p>	<p>Elaborar un informe de valoración terapéutica, que se integrará al expediente terapéutico, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialista que canaliza. - Consentimiento informado. - Datos personales. - Padecimiento actual. - Historial clínico. - Valoración física y terapéutica.
<p>Determinar el tratamiento terapéutico mediante la selección y programación de técnicas terapéuticas, área, equipo, material de trabajo, recurso humano y calendarización, para contribuir a la evolución del estado de salud del cliente/paciente y a su bienestar.</p>	<p>Elaborar un protocolo de tratamiento, que se integrará al expediente terapéutico, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de sesiones por tratamiento. - Lugar o área de trabajo. - Técnica(s) a utilizar. - Contraindicaciones terapéuticas. - Riesgos y complicaciones. - Relación de material y equipo a utilizar de acuerdo a la normatividad aplicable. - Proyección de la evolución del usuario. - Terapeuta responsable y especialidad.

ELABORÓ:	Comité Nacional de Directoras y Directores de Terapia Física	REVISÓ:	Dirección Académica	
APROBÓ:	D. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre 2022	

Capacidad	Criterios de Desempeño
<p>Desarrollar el tratamiento terapéutico mediante terapias manuales y electroterapia, para contribuir en la rehabilitación, estado de salud y bienestar del cliente/paciente.</p>	<p>Ejecutar las técnicas de técnicas manuales y electroterapia de acuerdo al protocolo establecido: Instalaciones, equipo e insumos a utilizar, tiempos, temperatura; indicaciones, contraindicaciones y beneficios para el usuario.</p> <p>Realizar un registro de la aplicación del tratamiento, que se integrará al expediente terapéutico, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha, hora y número de sesión. - Tratamiento especificando las técnicas empleadas de masoterapia y electroterapia. - Avances del tratamiento. - Observaciones. - Reacción o afectación. - Sugerencias de seguimiento y revaloración médica. - Terapeuta responsable y especialidad.
<p>Evaluar la evolución y satisfacción del cliente/paciente a través del análisis de los resultados, para proponer adecuaciones al tratamiento y contribuir al logro de los objetivos del mismo.</p>	<p>Elaborar un informe de resultados que se integrará al expediente terapéutico, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de actividades programadas. - Equipo utilizado. - Técnicas aplicadas. - Cumplimiento de normas de higiene y seguridad. - Grado de evolución del usuario. - Grado de satisfacción del usuario. - Conclusiones del tratamiento. - Observaciones y propuesta de adecuaciones al tratamiento.

ELABORÓ:	Comité Nacional de Directoras y Directores de Terapia Física	REVISÓ:	Dirección Académica	
APROBÓ:	D. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre 2022	

Capacidad	Criterios de Desempeño
<p>Restablecer la función motora en pacientes con daño neurológico, cardiovascular y musculoesquelético mediante técnicas de hidroterapia, mecanoterapia, kinesioterapia electroterapia y termoterapia, para contribuir a la reintegración del paciente a su medio social.</p>	<p>Ejecutar las técnicas de hidroterapia, mecanoterapia, kinesioterapia electroterapia y termoterapia, de acuerdo a los protocolos establecidos, para cada una.</p> <p>Elaborar un tarjetón de terapia que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos personales. - Diagnóstico clínico del médico referente. - Valoración física. - Áreas y equipo. - Técnicas aplicadas. - Duración e intervalos de tratamiento. - Registro de la evolución del paciente. - Observaciones e indicaciones. - Nombre y firma del terapeuta físico.
<p>Restituir la función sensitiva en pacientes con daño neurológico, quemaduras y fracturas mediante técnicas de hidroterapia, mecanoterapia, kinesioterapia electroterapia y termoterapia, para contribuir a la autoprotección del mismo.</p>	<p>Ejecutar las técnicas de hidroterapia, mecanoterapia, kinesioterapia electroterapia y termoterapia, de acuerdo a los protocolos establecidos, para cada una.</p> <p>Elaborar un tarjetón de terapia que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos personales. - Diagnóstico clínico del médico referente. - Valoración física. - Áreas y equipo. - Técnicas aplicadas. - Duración e intervalos de tratamiento. - Registro de la evolución del paciente. - Observaciones e indicaciones. - Nombre y firma del terapeuta físico.

ELABORÓ:	Comité Nacional de Directoras y Directores de Terapia Física	REVISÓ:	Dirección Académica	
APROBÓ:	D. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre 2022	

Capacidad	Criterios de Desempeño
<p>Entrenar a pacientes en el uso de órtesis y prótesis mediante la preparación del área afectada y técnicas de adaptación para reintegrarse a las actividades cotidianas.</p>	<p>Demostrar las técnicas de manejo, control y cuidado de usuarios con prótesis y órtesis, de acuerdo a los protocolos establecidos</p> <p>Elaborar un tarjetón de terapia que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos personales - Diagnóstico clínico del médico referente. - Valoración física. - Áreas y equipo. - Tipo de prótesis y órtesis. - Técnicas aplicadas. - Duración e intervalos del entrenamiento. - Registro de la evolución del paciente. - Observaciones e indicaciones. - Nombre y firma del terapeuta físico.
<p>Proponer alternativas de acondicionamiento del entorno del paciente considerando el tipo de discapacidad y recursos disponibles, para contribuir a mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Realizar un programa de acondicionamiento al entorno del paciente, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis del entorno: principales actividades cotidianas y laborales. - Características de la vivienda y su mobiliario. - Aditamentos para su entorno (dentro y fuera del hogar). - Acondicionamiento para llevar a cabo sus necesidades fisiológicas.
<p>Capacitar a pacientes y familiares considerando su entorno y el plan de tratamiento, para contribuir a la recuperación del paciente y su reintegración a las actividades cotidianas.</p>	<p>Elaborar un programa de capacitación del paciente y sus familiares, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de capacitación. - Programa de casa con las técnicas terapéuticas a desarrollar. - Planeación didáctica: escenarios de formación, recursos materiales requeridos, contenidos temáticos, objetivos, estrategias didácticas y de sensibilización. - Instrumentos de evaluación.

ELABORÓ:	Comité Nacional de Directoras y Directores de Terapia Física	REVISÓ:	Dirección Académica	
APROBÓ:	D. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre 2022	

INTEGRADORA II

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Autor	Año	Título del Documento	Ciudad	País	Editorial
Juan Lois Guerra	2018	Manual de Fisioterapia.	México	México	Editorial Manual Moderno
Cifu X. David	2022	Bradomm. Medicina física y rehabilitación.	España	España	ELSEVIER
Cameron, Michelle	2018	Agentes Físicos en rehabilitación.	España	España	ELSEVIER
DeLisa, Joel	2020	DeLisa's physical medicine and rehabilitation.	Philadelphia	Estados Unidos	Wolters Kluwer
Cleland, Joshua	2022	Netter. Exploración clínica en ortopedia. Un enfoque basado en la evidencia.	Barcelona	España	ELSEVIER
Klaus Buckup	2019	Pruebas clínicas para patología ósea, articular y muscular Exploraciones, signos y síntomas.	Barcelona	España	ELSEVIER

ELABORÓ:	Comité Nacional de Directoras y Directores de Terapia Física	REVISÓ:	Dirección Académica	
APROBÓ:	D. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre 2022	